

FECHA: 17/07/2013  
EXPEDIENTE N°: 3929/2010  
ID TÍTULO: 2502170

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

|                                      |                                                                                                                                                             |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Denominación del Título</b>       | Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad Cardenal Herrera-CEU                                                                                     |
| <b>Universidad solicitante</b>       | Universidad Cardenal Herrera-CEU                                                                                                                            |
| <b>Universidad/es participante/s</b> | Universidad Cardenal Herrera-CEU                                                                                                                            |
| <b>Centro/s</b>                      | <ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Ciencias de la Salud-Centro de Castellón</li><li>• Facultad de Ciencias de la Salud (MONCADA)</li></ul> |
| <b>Rama de Conocimiento</b>          | Ciencias de la Salud                                                                                                                                        |

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### MODIFICACIONES SOLICITADAS

Se solicita la evaluación de la modificación al título ya verificado "Graduado o Graduada en Medicina" de la Facultad de Ciencias de la Salud, consistente en la impartición del título en el centro de Moncada (Valencia).

Las lenguas empleadas para la impartición del programa formativo en el centro de Moncada (Valencia), serán el castellano y el inglés.

#### DETALLE

##### 1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Se incluye el idioma inglés.

Se modifica el número de plazas ofertadas

##### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se incluye nuevo centro para su impartición.

## 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se aporta información que justifica la solicitud

## 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se incluye información adicional

## 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se marcan las materias que serán impartidas en castellano e inglés. Aplicable al centro de Moncada.

## 6.1 - Profesorado

Se actualiza la información de profesorado

## 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se justifican los nuevos recursos materiales para la impartición del título en el centro de Moncada.

## MOTIVACIÓN

La propuesta no supone un cambio en la naturaleza y objetivos del Título.

## RECOMENDACIONES

### CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN

Se debe revisar la información aportada en la justificación del Título. La Universidad aporta una amplia y documentada información sobre las necesidades de una mayor capacidad de formación de graduados. Dicha información, sin embargo, se centra en aspectos que no justifican la necesidad de un incremento en la formación de graduados en medicina.

### CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

La Universidad Cardenal Herrera CEU aporta un plan de contratación que precisa de la incorporación de un gran número de profesores, tanto para enseñanza clínica teórica como

de tutores para las prácticas de especialidades. El cumplimiento del compromiso adquirido por la Universidad Cardenal Herrera CEU será de especial atención en la fase de seguimiento y en la futura renovación de la acreditación del Título.

Entre las previsiones de contratación de profesores, se echa en falta profesores de la especialidad de medicina de familia, los cuáles son necesarios para la impartición de las prácticas de Patología General en los centros de salud concertados. Este aspecto será de especial atención en la fase de seguimiento y en la futura renovación de la acreditación del Título.

#### CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Se recomienda concretar en mayor medida la información sobre las prácticas a realizar, ya que se aportan hasta tres supuestos diferentes. En el caso de optar por los supuestos que precisan del Hospital de Manises, se debe aportar mayor información al respecto y el convenio correspondiente. Este aspecto será de especial atención en la fase de seguimiento.

#### OBSERVACIÓN

La participación en este programa formativo no permite asegurar un completo desarrollo de las habilidades necesarias para llevar a cabo esta profesión en un segundo idioma (inglés).

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Madrid, a 17/07/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken